

Resolución Ejecutiva Regional N° 2111 - 2019- GRLL-GOB

Trujillo, 08 de julio de 2019

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional de La Libertad expresar su reconocimiento y otorgar la distinción oficial de la entidad a los docentes que destacan significativamente por su trayectoria de vida, prestación de servicios, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional;

Que, en cumplimiento al objetivo estratégico N°02 del Proyecto Educativo Regional y en atención al resultado 2.3. "Docentes comprometidos, revalorados social y profesionalmente, se desempeñan de manera responsable y efectiva"; y para el logro de su medida de política 16.2. "Establecimiento de un sistema de estímulo y promoción del docente" la Gerencia de Educación crea el Premio "Medalla de honor Maestro Liberteano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 3410-2013-GRLL/PRE, el Gobierno Regional oficializa el otorgamiento del Premio "Medalla de honor Maestro Liberteano", para estimular la producción intelectual, innovación e investigación de los docentes y sus aportes en bien de la educación de la región y el país;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 002428-2019-GRLL-GGR/GRSE, la Gerencia Regional de Educación aprueba las bases del Premio "Medalla de honor Maestro Liberteano" 2019;

Que, luego de la evaluación y revisión de los trabajos presentados y de las propuestas de las UGEL de docentes con vocación de servicio y proyección comunal se ha determinado los ganadores del Premio "Medalla de honor Maestro Liberteano" 2019.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044- Ley General de Educación, su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED. la Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 100-2018-MINEDU y con las facultades previstas en la Resolución Ministerial N°215-2015-MINEDU y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias a la Ley N° 27902

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, la Medalla de honor "Maestro Liberteano 2019", a los docente mencionados en al anexo adjunto, por su contribución a la educación y la cultura de la región.

ARTÍCULO SEGUNDO, TRANSCRIBIR la presente Resolución a las instancias correspondientes para que se inscriba como Mérito en el respectivo Legajo Personal del Profesor.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



MANUEL FELIPE LLEMPÉN CORONEL
GOBERNADOR REGIONAL

GANADORES DEL CONCURSO PREMIO HONORIFICO "MAESTRO

LIBERTEÑO 2019" GRELL

1) PRODUCCIÓN INTELECTUAL

SUB CATEGORÍA	DOCENTE	OBRA	PUNTAJE	UGEL
Textos Narrativos	Lalupú Cruz, José Artemio	Piero y el grillo Fonshito	125	Pacasma yo
Textos Poéticos	Ayala Azabache, Rosario Yidda	Pálida en el Desierto	94	UGEL 03
Libros Pedagógicos	Torres Yeckle Segundo Raúl	Pensamiento Lógico Matemático	215	GEL VIRU
	Lujan Linares, Milagros Virginia	Aprendiendo Ciencia y Tecnología en educación Inicial	215	UGEL 04

2) INNOVACIÓN EDUCATIVA

SUB CATEGORÍA	DOCENTE	OBRA	PUNTAJE	UGEL
TIC	León Villacorta, Carlos Diego	Implementación del aula neuroadaptativa mediante Big data para el desarrollo de las competencias en el área de CC.SS	134	UGEL 03
Medios y Materiales	No califica por no presentar informe de proyecto			

3) INVESTIGACIÓN ACCIÓN EN EL AULA

SUB CATEGORÍA	DOCENTE	OBRA	PUNTAJE	UGEL
Cuidado Ambiental	Quiroz Portilla, Rocío del Pilar	Sembrando vida	63	UGEL ASCOPE
Nuevas Metodologías	Santa María Ruiz, Carlos Alfredo	MALPLI , Mayéutica aplicada para la creación de mitos y leyendas	83	UGEL 02
Inclusión Educativa	No califica por que no presenta evidencias de investigación			
Gestión Educativa	No califica porque se refiere a aspectos no pedagógicos			
Proyecto de Innovación	No califica por no contener elementos de la investigación			
Proyecto de Investigación Tecnológica	No califica porque se refiere a aspectos no pedagógicos			

CEREMONIA DE PREMIACION: Lunes 8 de julio del 2019, en el Teatro Municipal a las 7:00 pm.

CATEGORIA VOCACIÓN DE SERVICIO /PROYECCIÓN SOCIAL

1.- PROVINCIA PATAZ

Romero Ponte, José Aquiles (TAYABAMBA)
Flores Viera, Sandro Javier (BULDIBULLO)
Abanto Moncada, Ramón (CHILLA)
Pacheco Zavaleta, Enma (PIAS)
Obando Rodríguez, Porfirio Edilberto(SANTIAGO DE CHALLAS)
Vásquez Carbajal, Vilmer Segundo (HUAYO)
Wilca Cruzado, Rosangela Pamela (HURPAY)
Asenjo Palmer, Carlos Alberto (ONGON)
Del Castillo Meza, Manuel (PATAZ)
Carruitero Valdiviezo, Nora Aurelia (HUAYLILLAS)
Príncipe López, Jaime (LLACUBAMBA)
Marín Goicochea, Carlos Augusto (HUANCASPATA)
Morales Rosas, Rafael (TAURIJA)

2.- PROVINCIA BOLIVAR

Ortiz Huertas, Segundo Felipe (BOLIVAR)
Vergaray Farje, Práxides (UCHUMARCA)
Huaranga Vega, Roberto Fernando(LONGOTEA)
Terrones Bazán, Adalí Perpetuo (UCUNCHA)
De La Cruz Garro, Telmo (BAMBAMARCA)
Vílchez Valverde, Segundo Antonio (CONDORMARCA)

3.- PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN

Vera Vilca, Jorge Luís (HUAMACHUCO)
Jurado Peña, Ilmer Pación(COCHORCO)
Suárez Calvanapón, Sofía Ruth(SARTIMBAMBA)
Villacorta Cruz, Bartolomé Román(HUAMANSAÑA)
Graos Reyes, Marcelo Yodi (MARCABAL)
Rodríguez Acate, Javier(CHUGAY)
Briceño Vargas, Víctor Wilmer (SANAGORAN)
Rodríguez Ramírez, Eugenio (SARIN)

4.- PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO

Callirgos Sánchez, Andrés Alejandro (SANTIAGO DE CHUCO)

Zumarán Valverde, Santos Arcenio (SITABAMBA)

Lihon Otiniano, Oscar Enrique (ANGASMARCA)

Ziguenza Valles, Pedro Pablo (QUIRUVILCA)

Sánchez Oliva, Natividad Jorge (MOLLEBAMBA)

Ágreda Diestra, Ricardo Valdemar (CACHICADAN)

García Valderrama, Alicia Fredesvinda (MOLLEPATA)

Ascate Murga, Wile Jaime (SANTA CRUZ DE CHUCA)

5.- PROVINCIA JULCAN

Ruitón Carrasco, Cesar Eulogio (JULCAN)

Idrogo Julón, Yanet Laura (CARAMBAMBA)

Quintana Escobar, Edgar Edwin (HUASO)

Benítez Castillo, Érico (CALAMARCA)

6.- PROVINCIA OTUZCO

Rodríguez Meregildo, Rosa Rafaela (OTUZCO)

Amasifuen Cueva, Janeth Marilí (AGALLPAMPA)

Castro Reyes, Esther Elizabeth (CHARAT)

Benites Luís, Juan Rafael (HUARANCHAL)

Silvestre Ramírez, Melia Elena (MACHE)

Minchola Zavaleta, Araceli Del Pilar (SALPO)

Rodríguez Espejo, Rosa Margarita (USQUIL)

Castillo Castro, Jacqueline (LA CUESTA)

Sánchez Cruz, Luís Alberto (PARANDAY)

Nureña Alva, Rosa Mardely (SINSICAP)

7.- PROVINCIA GRAN CHIMÚ

Cubas Nuñez, José Ricardo (CASCAS)

Castañeda Rodríguez, Ulan Agelmiro (LUCMA)

Angulo Galarreta, Silvio Edilberto (MARMOT)

Buchelli Torres, Nancy Esmerita (SAYAPULLO)

8.- PROVINCIA CHEPÉN

Cervera León De Gonzales, Carmen Elizabeth (CHEPEN)

Cruzado Ríos, Olinda Del Carmen (PACANGA)

Meléndez Montenegro, Gladys Elsa (PUEBLO NUEVO)

9.- PROVINCIA ASCOPE

Tenorio Sánchez, Consuelo (CHOCOPE)

Jáuregui Mantilla, Carlos Manuel (ASCOPE)

Olivares De La Cruz, Francisco René (PAIJAN)

García Vásquez, Félix Enrique (SANTIAGO DE CAO)

Saavedra Crespo, Luís Enrique (CASA GRANDE)

Dionicio Gonzales, Daniel Jhony (RÁZURI)

Chumacero García, Vicenta (CHICAMA)

Zambrano Aguirre, Luís Miguel (MAGDALENA DE CAO)

10.- PROVINCIA PACASMAYO

Ávalos Zavaleta, Rosa América (SAN PEDRO DE LLOC)

Medina Mendoza, Liliana Marianela (PACASMAYO)

Vílchez Becerra, Freddy Ronald (JEQUETEPEQUE)

Flores Vílchez, Pedro Alberto (GUADALUPE)

De La Cruz Romero, Auria Magaly (SAN JOSE)

11.- PROVINCIA VIRU

Fernández Gutiérrez, Santos Ray (VIRU)

Capristán Ganoza, Lourdes Milagros (CHAO)

Vega Carrera, Jacqueline Julen (GUADALUPITO)

12.- UGEL 01-EL PORVENIR

Hilario Vargas, José Santos (EL PORVENIR)

Marchán Ruíz, Patricia Soledad (LAREDO)

Pereda Loyola, Willy Héctor (POROTO)

Haro Sánchez, Wilfredo Teodoro (SIMBAL)

13.- UGEL 02-LA ESPERANZA

Uceda Obando, Rosa Margarita (LA ESPERANZA)

Gonzáles Aguilar, Euclides José Rosas (FLORENCIA DE MORA)

Hna. Catalina Vallespir Llompart (HUANCHACO)

14.- UGEL 03TRUJILLO NOR OESTE

Martel Aburto, Elizabeth Perpetua (VICTOR LARCO)

15 UGEL 04- TRUJILLO SUR ESTE

Villanueva Asmat Fredy (MOCHE)

Claudio Delgado, Raymundo Alberto (SALAVERRY)

Yanet Antonieta Avila Zavaleta (TRUJILLO)

Casas Rodríguez, Alicia Milagros (TRUJILLO)